

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
51
FECHA APROBACIÓN
03/08/2021
ROL S.I.I
801-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8096** de fecha de ingreso **30/12/2021**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) Los derechos municipales correspondientes al giro municipal folio 2129781 de fecha 30/02/2020 por concepto de ingreso, y el giro municipal folio 2249454 de fecha 03/08/2021 por concepto de revisión y aprobación de la Solicitud.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

SAN SEBASTIÁN

N° 266 lote N° 144 manzana J localidad o loteo VILLA GABRIELA
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	21,16	18,32	39,48
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	21,16	19,81	40,97
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	42,32	38,12	80,44
TOTAL	42,32	38,12	80,44
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	85,86	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				C4	18,32
				E4	19,81
VALOR CLASIFICACION C4 SEGUN TABLA MINVU					\$ 134.125
PRESUPUESTO C4					\$ 2.456.499
VALOR CLASIFICACION E4 SEGUN TABLA MINVU					\$ 96.500
PRESUPUESTO E4					\$ 1.911.183
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 4.367.682
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 65.515
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 32.758
TOTAL CON DESCUENTO					\$ 32.758
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°2129781	FECHA: 30/02/2020	(-)		\$ 3.276
EXENCION DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 29.482
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2249454	FECHA	03/08/2021

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. La construcción original cuenta con Recepción Definitiva de Obras N°7 del año 1994.
- 2_. El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer y segundo piso con un total de 38,12 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Barbara Concha A.
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin